
Docencia de la Teología Espiritual en la Facultad de Teología (1937 a 1997)

*Alberto Echeverri G., S.J.**

El artículo pretende mostrar el proceso que ha seguido la docencia de la Teología Espiritual en nuestra Facultad durante los años cuyo jubileo hoy celebramos. Busca por eso una confrontación entre la manera como ha sido abordado este tratado del discurso teológico cristiano y el horizonte que hoy le ofrece la reflexión de fe que es el imperativo de nuestro quehacer pedagógico.

El ensayo plantea una posible calificación de «huésped incómodo» a la Teología Espiritual en la mentalidad de quienes la incluyeron o excluyeron de los específicos planes de estudio para la carrera de Teología y de quienes la enseñaron entre 1939 y 1968. Reconoce enseguida el esfuerzo del legislador académico y de los docentes en la búsqueda de un estatuto propio para ella entre 1969 y los tiempos actuales. Concluye sugiriendo unas perspectivas para la docencia de la Teología Espiritual en los años sucesivos, perspectivas que tocan a los asuntos del método propio, de la interrelación de teoría y praxis, de la cultura como necesario contexto de ella y, en fin, de las urgentes «transformaciones de los supuestos epistemológicos» desde los cuales ella elabora su discurso.

* * *

Quizá la medida arbitraria adoptada por la Sara patriarcal del Génesis cuando hizo remitir al desierto a Ismael y a su madre Agar a fin de salvaguardar la heredad del

* Licenciado en Filosofía y Letras y en Teología, Universidad Javeriana; Doctor en Teología, Universidad Gregoriana.

«hijo de la promesa» no parezca un dato de interés para la revelación vétero y neotestamentaria. La moderna interpretación bíblica atribuirá el hecho a la cultura tribal del Israel prehistórico. Pero el símbolo bajo el cual se hace manifiesto el designio divino que prevalece a través de la fragilidad humana está allí para ser tenido en cuenta a la hora de confrontar los rumbos que toma la historia. Así se trate del proceso seguido por una rama del saber teológico en los currículos académicos responsables de insertarla en la hermenéutica de la fe cristiana. Para nuestro caso, la 'enseñanza' de la *Teología Espiritual* en la Facultad de Teología de nuestra Universidad durante los últimos 60 años¹. Desenmarañar la evolución de la docencia de la *Teología Espiritual* en ella² ha resultado curiosa tarea, a veces ingrata pero siempre reconfortante. Ingrata, más que debido a que no se halle uno con cuanto querría topar por el camino, porque los hechos confirman una y otra vez que el deber ser está sempiternamente sometido a los intereses de quien tiene posibilidad de decidir y gerenciar sus decisiones, ese al que la tradición paulina llamaría «el hijo de la libre». Reconfortante, porque también «el hijo de la esclava» resulta siendo escuchado cuando grita en medio del desierto pues al fin de cuentas su destino depende de los intereses que su Defensor comprometió al introducirse por los entresijos de la historia humana.

1. La Teología Espiritual, un huésped incómodo?

El recorrido por entre los archivos de la Facultad pone de manifiesto el clásico litigio entre aquello que por siglos dio en llamarse la «dogmática teológica» y cuanto acusara rasgos menos especulativos al enfatizar el discurso de lo práctico. La obvia consecuencia: la vida espiritual del creyente era globalizada por la

1. Desde 1983 he sido docente titular de Teología Espiritual, y conjuntamente de Teología Pastoral a partir de 1985 hasta hoy en la Carrera de Teología, y hasta 1989 en la de Ciencias Religiosas. Entre 1976 y 1978 tuve la asignatura *Teología y espiritualidad del laicado* en el entonces «Instituto de Teología para Laicos». Esto me ha permitido una relación cercana con la evolución del tópico que nos ocupa en las páginas siguientes.

2. Los documentos entre 1938 y 1940 ni siquiera la nombran. Alguna figuración podría reconocérsele, apurando las fuentes de que disponemos, en cuanto la *Theologia moralis* del II año cursado en el Colegio Máximo (Chapinero) incluía, aunque siempre entre las «disciplinae auxiliares», el tratamiento «de los estados particulares; del estado clerical y de los religiosos» (Cfr. *Colegio Máximo (Chapinero) 1938-40*).

Theologia Ascetica et Mystica ya desde 1941³, y prolongada de forma idéntica y exclusiva⁴ hasta 1946. Un cambio significativo ocurrirá para 1947 en el currículo al ser colocado el tratado *Theologia Ascetica et Mystica* en cada uno de los 4 años de la Licenciatura en Teología⁵. El cambio, del que no dan cuenta los archivos de 1948 ni 1949, varía de nuevo en 1950 al reubicarse la *Ascetica et Mystica* únicamente en el III año y sólo por 1 período semestral y con 1 hora semanal⁶. Variarán las cosas una vez más en 1951 cuando la *Ascetica et Mystica* se extienda con igual intensidad al IV año y se incluya entre las «Exercitationes practicae» la *Teología de la vocación*⁷. Tras desaparecer en 1952, reaparece en 1953, desaparece en 1954 y de nuevo aparece en 1955⁸ mientras crece el número de los «Cursos especiales» y las «Exercitationes practicae» en *Theologia Pastoralis* al tiempo que la intensidad horaria del tratado ordinario de la misma. Reiterada su desaparición

3. Cfr. *Ephemerides 1941*; la intensidad era de 2h semanales. El currículo de la Licenciatura incluía la «*Theologia ascetica et mystica*» dentro del «curso completo de Teología» (Cfr. *Prospectus 1941*, 3-4).

4. O casi exclusiva, si se tiene cuenta de los «Cursos especiales» para el Doctorado que, en ocasiones -p.e., en 1943- incluían los de *Evolución en la concepción de las órdenes y constituciones religiosas* y *Anomalías psicológicas en sus relaciones con la moral*, éste último dictado por un profesor laico. Ya en 1944 habrá uno sobre *Origen y expansión del monacato*, mientras la *Theologia Ascetica et Mystica* es cambiada del II al I año de la Licenciatura, si bien el *Kalendarium* no le fija un tiempo dentro del horario. (Cfr. *Prospectus 1943*; *Prospectus 1944*; ya el *Kalendarium* de 1945 y de 1946 le asignarán tiempo fijo).

5. Cfr. *Prospectus 1947*. Si bien hay cierta inconsistencia, pues el respectivo *Kalendarium 1947* sólo la incluye, con 1h semanal en el I y II años. En contraste, a partir de 1947 surgen los «Cursos especiales» en *Theologia Pastoralis*, que con el correr de los años se multiplicarán (Cfr. *id.*). La incoherencia será mayor en 1948 y 1949 al figurar la *Theologia Ascetica et Mystica* en la descripción general del currículo pero no explicitarla en la carga académica de cada año (Cfr. *Prospectus 1948*, *Prospectus 1949*, *Kalendarium 1948*, *Kalendarium 1949*).

6. Cfr. *Kalendarium 1950*. No existe en el archivo el *Prospectus 1950*. Será en este año cuando comience el régimen de períodos académicos semestrales.

7. Cfr. *Prospectus 1951* y *Kalendarium 1951*. No hay noticia de la *Theologia Ascetica et Mystica* en 1952 (Cfr. *Prospectus 1952* y *Kalendarium 1952*, aunque se conserva el curso propio de las «Exercitationes practicae» ofrecido en 1951).

8. Ahora con 2h semanales durante 1 período pero siempre III y IV años. En contraste, la *Theologia Pastoralis*, estará presente en los 2 períodos con 2h semanales en II y III años. (Cfr. *Prospectus 1955* y *Kalendarium 1955*).

en 1956, reaparece una vez más en 1957 en las condiciones precedentes⁹. Reflejo de los vientos preconciliares, en 1958 se añade un V año al currículo de la Licenciatura y en él figura un curso *De religione primitivorum* mientras desaparece la *Theologia Ascetica et Mystica*¹⁰. Reaparecida en 1959¹¹ con las mismas características de 1957, no hay referencia a ella en 1960¹², sí en 1961¹³, y así sucesivamente desaparecerá y reaparecerá en los años ulteriores¹⁴... que son justamente los de la celebración de Vaticano II (!). La ola posconciliar alcanza por fin al currículo de Teología¹⁵, conservado casi idéntico durante cerca de 30 años, a inicios de 1967; en un nuevo «Plan de estudios», la *Teología Espiritual* reemplaza a la *Theologia Ascetica et Mystica*, ahora incluida para II, III y IV años¹⁶. Inexplicablemente desaparece del horario al año siguiente aunque se conserve dentro del reciente «Plan de estudios»¹⁷.

9. Cfr. *Kalendarium 1957*; nótese que no hay horario distinto para cada período semestral. No queda existencia del *Prospectus* ni en 1957 ni en 1958.

10. Cfr. *Kalendarium 1958*.

11. Cfr. *Kalendarium 1959*; sin datos de horario.

12. Pero, aunque sin horario específico, se incluyen el curso *De appetitu naturali visionis beatificae*, y en el V año otro *De inhabitatione Smae. Trinitatis in iustis* que podrían inscribirse en la línea de la *Theologia Ascetica et Mystica* (Cfr. *Kalendarium 1960*).

13. Como en 1959 (Cfr. *Kalendarium 1961*).

14. Sin noticias de ella en 1962 (Cfr. *Calendarium 1962*; repárese en la grafía más españolizante del nombre del documento), ni en 1963 (Cfr. *Calendarium 1963*), sí en 1964 (Cfr. *Calendarium 1964*: ahora ubicada en II y III años), no en 1965 ni 1966 (Cfr. *Calendarium* respectivo). Entre tanto, aumentan considerablemente los ítems de «Cursos especiales» y «Exercitia practicae» referidos a la *Theologia Pastoralis*, a más de la presencia explícita de ésta en las asignaturas ordinarias del currículo.

15. Un símbolo: el *Calendarium* anual para a ser *Calendario* y, en consecuencia, la descripción de las asignaturas de la programación se hará en español.

16. Durante 1 de los 2 períodos académicos, 2h semanales en cada caso. Continúa, empero, bajo la categoría de «materias auxiliares», junto a la *Teología oriental*, al *Hebreo y Griego bíblico*, a la *Arqueología cristiana*... mientras gozan del estatuto de «materias principales» tratados como *Derecho canónico*, *Patrología* y *Liturgia*. (Cfr. *Calendario 1967*).

17. Pero habrá 2 seminarios que la retoman: *Teología de la santidad en el Concilio Vaticano II* y *Teología de la dirección espiritual* (Cfr. *Calendario 1968*).

Es innegable que el legislador académico parece no saber qué hacer con la *Theologia Ascetica et Mystica/Teología Espiritual*. Tantas fluctuaciones en la asignación de un lugar específico dentro de los años y/o períodos académicos, en el horario específico, en el número de horas semanales, así lo evidencian. Tal estado de cosas se conservará todavía por algún tiempo. Pero habrá más: la *Teología espiritual* desaparecerá de la programación efectiva durante algunos años... El huésped incómodo de los decenios precedentes será confinado a una especie de silencioso limbo.

2. Hacia un estatuto propio de la Teología Espiritual

Será en 1969 cuando se publiquen «ad experimentum» las *Normas generales de estudios de la Provincia Colombiana* -entiéndase de la Compañía de Jesús, directa responsable de la Facultad de Teología. Y en ellas, un complejo «Plan de estudios» para la formación de los jesuitas, que comprenderá tres etapas; sólo en la tercera de ellas, y dentro de un «Ciclo teológico» de 6 semestres, figurará la *Teología Espiritual*¹⁸. El currículo de Teología conservará todavía un IV año, y esto permite el énfasis en la *Theologia Pastoralis* con abundancia de «Cursos especiales»¹⁹.

Pero la *Teología Espiritual* es relegada al desierto a la hora del desglose programático y horario del currículo²⁰, al menos hasta 1974. En 1975 se inicia una serie de reformas curriculares y la integración de la tradicional Carrera de Teología con

18. En el III de ellos, con 2 horas semanales. La segunda etapa incluye una *Evolución histórica del hecho religioso* y, a pesar de su acento más humanístico señala como parte de ella *Sagrada Escritura, Liturgia* y, como «instrumento de comunicación del mensaje» la *Sociología religiosa*. El «Ciclo filosófico» de la tercera etapa, que precede al «teológico», coloca entre las materias propias *Liturgia y vida espiritual* que deberá darse durante la totalidad de los 4 semestres del ciclo, 1h semanal en cada uno de ellos (Cfr. *Normas generales...*). Pero el *Calendario 1969* no especifica un horario concreto para la *Teología Espiritual*; no existe entre los archivos la respectiva *Programación*.

19. Entre ellos: *Pastoral scout, Secularización, Educación religiosa y cambio social, Psicología y sacerdocio, La misión propia del laico en el Pueblo de Dios* (Cfr. *Calendario 1970 y 1971*).

20. Probablemente el olvido no sea total. De hecho, el *Calendario 1973* señalará para el curso I,1 *Sociología religiosa* (3h/sem) y para el II,2 *Counseling* (3h/sem), sin referencia formal a la *Teología Espiritual*. Y el *Calendario 1974* sobreabundará en aspectos de alguna manera conexos con la *Teología Espiritual: Sociología religiosa* (I,2; 3h/sem), *Counseling* (II,2; 3h/sem), *Pastoral* (III,2; 3h/sem), y aun *Ecumenismo* (II,1; 2h/sem), pero la *Teología Espiritual* no es señalada explícitamente; quizá semiincluida en las 6h/sem de la nueva asignatura *Temas teológicos de los orígenes del Cristianismo* que hace parte de los 2 semestres complementarios para el grado de Licenciatura.

otras instancias de docencia e investigación teológica. Surgirán entonces dos carreras y 4 programas, a más de los de posgrado (Magister y Doctorado)²¹. La Carrera Profesional Teológica incluirá la *Teología Espiritual* en su programación; con cierta mayor acentuación, la Carrera para el Ministerio²². Pero «la espiritualidad como fuente teológica» será explícitamente contada entre las «Fuentes y ciencias auxiliares de la Teología» en el curso *Introducción general a la Teología*²³.

Hay que reconocerlo: por vez primera la *Teología Espiritual* aparece con un programa particular que procura integrar en su discurso aspectos que la reflexión contemporánea sobre ella ha ido subrayando, si bien desde 8 o 10 años atrás. Así, lo histórico, lo bíblico, lo patrístico, y lo psicológico y lo sociológico que la interrelacionan con otras ciencias; sin descuidar la búsqueda de un estatuto científico para su método propio²⁴.

Aparentemente las programaciones continúan iguales hasta 1978²⁵. Para entonces, se sigue conservando la estructura general de 1975²⁶. Pero la Carrera Profesional Teológica reparte ahora su ciclo básico en «unidades» semestrales, incluyendo en

21. Añádase el esfuerzo vinculante de la revista *Theologica Xaveriana*, renovación editorial de la antigua *Ecclesiastica Xaveriana* (Cfr. *Programación 1975*).

22. En la Carrera Profesional Teológica, la *Teología Espiritual* figura en el semestre que da 2 créditos. En la Carrera para el Ministerio está explícita en el II semestre/2 créditos, en el III semestre/1 crédito con *Teoría y praxis de los Ejercicios Espirituales de san Ignacio*, y entre los «Cursos específicos» en el de *Teología de la Vida Religiosa en América Latina* con 2 créditos. Los ciclos de Magister y Doctorado abren la posibilidad de especializar la orientación del estudiante hacia el área de *Teología Espiritual*, pero entre los seminarios obligatorios ninguno particulariza en ella su temática.

23. El curso dura 1 semestre y concede 1 crédito.

24. El programa (Cfr. *Programación 1975*, 45-46) señala: 1-Historia de la Espiritualidad. 2-Espiritualidad bíblica. 3-Espiritualidad patrística. 4-Fundamentos de Teología Espiritual: Características positivas y negativas en la espiritualidad moderna; naturaleza de la Teología Espiritual; la Sagrada Escritura como fuente de Teología Espiritual; el método de la Teología Espiritual y sus relaciones con la Teología Pastoral. 5-Sicología y Espiritualidad. 6-Elementos para el cambio social a partir de la Espiritualidad.

25. No parece haber sido publicada una nueva *Programación* en 1976 ni en 1977.

26. Así lo muestra el *Prospecto 1978* que es presentado como «provisional». No consta que durante el año se editara uno «definitivo» diferente.

el V *Espiritualidad cristiana* dentro de la «Unidad espiritual». Y en cada uno de los semestres del ciclo de Magister es explicitada la «especialización en Espiritualidad»²⁷. Curiosamente, los 2 últimos semestres específicos de la Carrera para el Ministerio -VII y VIII- no darán la posibilidad de «intensificación» en *Teología Espiritual* aunque sí en *Liturgia* y hasta en *Derecho Eclesiástico*²⁸. En tal estado de cosas subyace, fuera de cierta insensibilidad ante las implicaciones que manifiesta la deficiente inclusión del discurso de la *Teología Espiritual* en un currículo teológico, la confusión implícita de dicho discurso con el de la Espiritualidad cristiana. Si la primera ausencia deja en la penumbra, entre otros, el asunto de la percepción y crítica de los procesos interiores de vehiculación cultural y sociológica y psicológica y aun política en el hombre concreto y en las concretas colectividades humanas, la subsiguiente confusión acusa una indiferenciación más o menos consciente de la espiritualidad como acto primero de la experiencia de fe y del acto segundo constituido por la reflexión de la *Teología Espiritual* sobre dicha experiencia previamente vivida.

La reforma curricular salda a la luz en 1982²⁹ da fe de que han desaparecido las denominaciones Carrera Profesional Teológica y Carrera para el Ministerio; la docencia formal de la teología se estructura a partir de entonces³⁰ como «Carrera de Teología» y «Carrera de Ciencias Religiosas». En la Carrera de Teología habrá 7 semestres pero un hecho curioso desde ese momento y hasta hoy: el área de «Teología aplicada», iniciada desde el V semestre³¹ relevará la *Teología Pastoral* a tal punto que la *Teología espiritual* -por entonces *Espiritualidad cristiana*³²-

27. Esta «especialización» concede 8 créditos semestrales para un total de 32 créditos (Cfr. *Prospecto 1978* - provisional).

28. Cada curso de estos concede 2 créditos. Así como *Teología Pastoral*, ubicada explícitamente en esos 2 semestres, concede 8 créditos.

29. Entre 1979 y 1981 no fue posible encontrar documentación pertinente en los archivos.

30. Y no antes, a pesar de que la Carrera de Ciencias Religiosas existía desde 1967 como «Instituto de Teología para Laicos», transformada en «Carrera de Ciencias Religiosas» en 1982.

31. Repárese en los contenidos de dicha área: V semestre: *Pastoral, Liturgia, Derecho canónico*. VI semestre: *Práctica de la confesión, Derecho canónico*. VII semestre: *Pastoral, Moral-justicia*.

32. El texto lee, al hacer la «descripción de las materias»: «Se ofrece además [...] un curso breve de *Espiritualidad cristiana que se ubica en el campo de la Pastoral* por el sentido de aplicabilidad

resultará compartiendo un horario simultáneo con *Planificación Pastoral* en el VII semestre. Mientras la Carrera de Ciencias Religiosas incluirá en su currículo *Teología espiritual fundamental*, *Teología y espiritualidad del laicado*, y *Teología de la Vida Religiosa*³³. Es significativo que de las tres instituciones académicas ya en esa época afiliadas a nuestra Facultad sólo el currículo de una da cuenta de la *Teología Espiritual*³⁴.

Emerge aquí la discusión -a mi juicio aún no dilucidada- entre los objetos (o métodos ?) propios de la *Teología Pastoral* y la *Teología Espiritual*. Es clara la opción que esta Facultad hace por entonces de una perspectiva decididamente pastoral. Las corrientes de la Teología de la Liberación empujaban en el último decenio por esos derroteros sin lugar a dudas, y las programaciones de los 15 años precedentes ponían de manifiesto la preocupación del legislador académico por el discurso pastoral, más referido a la praxis desde el nombre mismo de la asignatura y que probablemente tenía mayor 'mercado' entre los 'usuarios' -los estudiantes- no clérigos a cuya demanda creciente quería responder la Facultad. Sin embargo, del forcejeo entre la *Teología Pastoral* y la *Teología Espiritual* salieron favorecidas ambas; aunque los cursos y seminarios surgidos durante los años ulteriores continuaron privilegiando los 'intereses' de la *Teología Pastoral*, la efectiva mentalidad de docentes y alumnos fue enfatizando simultánea pero progresivamente los de la *Teología Espiritual*³⁵.

de la Teología que se le atribuye a estos conocimientos de Espiritualidad» (Cfr. *Prospecto 1982*, 33; el subrayado es mío). Ese curso concede 1.5 créditos; los restantes 1.5 créditos del total corresponderán a *Planificación pastoral*.

33. Cada curso concederá 2 créditos.

34. Se trata del Instituto Superior de Estudios Teológicos (ISET) de Cochabamba (Bolivia). Las otras dos eran por entonces: el Seminario Interdiocesano de Caracas (Venezuela) y el Instituto internacional de Teología a Distancia de Bogotá.

35. Puede verificarse este hecho con una rápida mirada a los temas de los cursos de «Educación Continuada», ofrecidos por la Facultad desde 1990, año de la constitución del CEC (Centro de Educación Continuada) en la Universidad. ; a los temas que desde la época de la reforma curricular han venido escogiendo los estudiantes de los ciclos básicos y/o de Licenciatura de las Carreras de Teología y de Ciencias Religiosas para sus trabajos de grado y aun para las monografías magistrales y las tesis doctorales; en fin, a los temas de los artículos e investigaciones publicados por *Theologica Xaveriana* en el último decenio. A todo ello ha contribuido, además, la cercana aunque autónoma colaboración brindada por el CIRE (Centro Ignaciano de Reflexión y Ejercicios) a los docentes, estudiantes y administrativos de la Facultad, y de éstos al Centro de Espiritualidad.

De ello dan testimonio las *Programaciones* reaparecidas en 1989³⁶ y que seguirán publicándose con periodicidad anual hasta nuestros días. Para entonces habrá un cambio ostensible en el currículo de la *Carrera de Teología*: a un «Año propedéutico» suceden conjuntamente «Asignaturas teológicas fundamentales» y «Asignaturas teológicas electivas», obligatorias para el ciclo básico las primeras y opcionales las segundas. La *Teología Espiritual* define ahora un espacio propio³⁷, mientras la *Teología Pastoral* logra posicionarse en 3 semestres sucesivos como Asignatura teológica fundamental³⁸. En la Carrera de Ciencias Religiosas ya no habrá el tratado formal de *Teología espiritual* sino sólo *Teología de la Vida Religiosa*³⁹.

Es ahora, a partir de 1990, cuando en la Carrera de Teología crece el número de cursos y seminarios en el área de *Teología Espiritual*, como venía sucediendo con la *Teología Pastoral*. La amplitud emergida de la reforma curricular, y la posibilidad de ubicar los temas a la mitad o al final de la carrera según los prerrequisitos exigibles para inscribirse a un curso o a un seminario permitirá desglosar más temática y menos formalmente el tradicional 'tratado' de *Teología Espiritual*⁴⁰. La situación al interior de la Carrera de Ciencias Religiosas seguirá sin variación

36. Desaparecerá para siempre, a partir de ahora, el *Prospecto* como había sucedido con el *Calendario* desde 1975. No hay *Programación* publicada entre 1983 y 1988.

37. Como Asignatura Teológica Electiva en seminario, con 2 créditos; es de relevar que el Consejo de la Facultad optaría por aceptar desde entonces como Asignatura Teológica Electiva o Asignatura Teológica Fundamental y como curso o seminario las asignaturas no propias del Año Propedéutico a elección del profesor respectivo. Complementariamente, se ofrece 1 crédito por un conjunto de conferencias tituladas *Sicología y vocación cristiana: dinámicas psicológicas espirituales*. Adviértase la variación en el esquema propio de *Teología Espiritual* para este año: +) punto de partida: la propia experiencia espiritual; +) relación con la de la Iglesia de América Latina; +) iluminación desde la Escritura, las corrientes espirituales de América Latina y las Ciencias sociales; +) perspectivas de renovación de la propia vida espiritual. (Cfr. *Programación 1989*, 47).

38. Con un total de 15 créditos y en forma de seminario. Otros cursos y seminarios Asignaturas Teológicas Electivas reforzarán el área de *Teología Pastoral* y de manera ininterrumpida hasta hoy.

39. En el II de los 8 semestres; concede 2 créditos.

40. Para 1990: *Espiritualidad de la liberación, La iluminación es la espiritualidad, Raíces bíblicas de la experiencia espiritual ignaciana*. Para 1991: *Jalones para una espiritualidad latinoamericana de la creación, La no-violencia activa como alternativa espiritual en una sociedad violenta*. Para 1992: *Espiritualidad de una nueva evangelización de las culturas, Espiritualidad de la liberación, Una espiritualidad para un mundo posmoderno, La oración del cristiano según los*

respecto a la de 1989 hasta hoy⁴¹. Y llama la atención el que, a pesar de su condición originaria de «Curso de actualización teológica» la actual «Carrera de Teología a distancia» no incluya de manera explícita un curso de *Teología espiritual* dentro de su programación propia⁴².

3. Perspectivas de la *Teología espiritual* en la Facultad

A esta altura, quisiera insinuar las líneas direccionales que, a mi parecer, han ido abriendo la evolución de la docencia de la *Teología Espiritual* en las diferentes instancias académicas de la Facultad.

El asunto del método en Teología toca por igual a la *Teología Espiritual*. El rostro borroso de una *Teología Espiritual* puesta al servicio de la *Teología Pastoral* replantea el problema de la identidad propia del discurso teológico de «lo espiritual» al interior de la experiencia creyente. Menos atención al raciocinio de orden metafísico y más recurso al evangelio de Cristo Señor como fuente que confronta decisivamente cualquier consideración epistemológica -necesaria, sin embargo, y a no dudarlo- en el reflexivo discurrir del teólogo. Menos reparos al momento de precisar en qué consiste la interdisciplinarietà cuando del discurso teológico se trata, y más honestidad -no sólo intelectual- en el abordaje de los intereses que mueven a quien hace una *Teología Espiritual* que está por fuerza referida a la praxis de fe.

El asunto de las prioridades o de la máxima y mínima importancia atribuida a lo teórico y/o a lo práctico en las formulaciones de la reflexión teológica interesa por

4 evangelios, *Madurez integral y vida religiosa, Madurez afectiva y Vida Religiosa*. Para 1993: *Significación espiritual del arte iconográfico cristiano, Una espiritualidad ecuménica para un mundo posmoderno*, y los 2 últimos de 1992. Para 1994: *Una espiritualidad para la evangelización de las culturas latinoamericanas, Espiritualidad de la creación como respuesta cristiana al desafío ecológico, La oración y el proceso de integración humana*, y los 2 últimos de 1993. Para 1995: *¿Espiritualidad de la Vida Consagrada o espiritualidad bautismal?, Confrontación de fe cristiana y «Nueva Era» desde la Teología Espiritual* y los 3 últimos de 1994. Para 1996: *Espiritualidad de la liberación y opción cristiana por la no-violencia activa, Una lectura desde la Teología Espiritual del desplazamiento urbano y rural*, y los 3 últimos de 1995. Para 1997: *Acompañamiento espiritual, Desafíos de la «Nueva Era» y fe cristiana*, y los 2 últimos de 1996. (Cfr. la respectiva Programación).

41. Cfr. Programación correspondiente.

42. Cfr. Programación correspondiente.

igual a la *Teología Espiritual*. Un examen riguroso, analítico a la par que sintético, de los textos, los contextos y los pre-textos de quienes elaboran la teología y de quienes proporcionan los materiales sobre los cuales ella trabaja resulta imperativo para la *Teología Espiritual*. Menos individualidades conceptuales so pretexto de autonomía discursiva, y más elaboración solidaria del discurso -vale decir, desde la conjunción dialogante de las varias perspectivas trazadas por la hermenéutica teológica.

El asunto de su decidida interacción con lo cultural parece definitivo para la pertinencia del discurso teológico-espiritual. Una menor centralidad para los esquemas antropológico-teológicos emanados de la tradición filosófica antigua o reciente y en ocasiones avalados por la autoridad eclesiástica, y una mayor concentración en la audiencia misma que, venida de todos los rincones de la condición humana, crece, crece, crece... Una «determinada determinación» por el «conocimiento interno» de la realidad acuciante!⁴³.

En el número precedente de *Theologica Xaveriana* proponía Enrique Dussel⁴⁴ las «transformaciones de los supuestos epistemológicos» hacia las que ha ido confluendo el penoso y al tiempo apasionado camino de la Teología de la Liberación: «sólo lo viviente se transforma y dicha transformación es signo de vitalidad»⁴⁵. Por aquí hay un derrotero para la *Teología Espiritual* en la Facultad de Teología al introducirse en el nuevo milenio, si quiere decir su palabra en la sociedad a la que pertenece y en la ciencia que cultiva como ámbito propio. Pero el sello de garantía para que las transformaciones le sean decisivas llegará a la *Teología Espiritual* desde la auténtica experiencia creyente de docentes y estudiantes cuya relación conforma «el núcleo de la comunidad educativa javeriana»⁴⁶.

Entonces «el hijo de la esclava» habrá hecho oír su voz como en su momento lograron ser escuchados la voz fuerte y las muchas lágrimas de quien asumió los rasgos del esclavo hasta la muerte de cruz, el Señor resucitado, en quien los esclavos fueron proclamados libres de una vez por todas.

43. Las expresiones son típicas de la espiritualidad teresiana e ignaciana, respectivamente.

44. Cfr. DUSSEL, ENRIQUE, «Teología de la Liberación (Transformaciones de los supuestos epistemológicos)», en *Theologica Xaveriana* 47/2 (1997), pp. 203-14.

45. Cfr. DUSSEL, ENRIQUE, *Teología de la Liberación...*, p. 204.

46. Cfr. PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, Misión. Proyecto educativo (abril 22, 1992), n. 04.